



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

RESOLUCIÓN No. 162  
(17 de julio de 2017)

Por la cual se acepta renuncia

EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en los  
Artículos 131-1 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que NATALIA CAROLINE LEMUS DURAN, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.0901.670.751 expedida en Ocaña N/S, mediante escrito allegado a esta Corporación el día de hoy, diecisiete (17) de julio de dos mil diecisiete (2017), presentó renuncia al cargo de Auxiliar Judicial Ad Honorem adscrito a la Relatoría del Tribunal Administrativo de Santander, a partir del día diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017), cargo en el cual fue nombrado mediante Resolución N° 059 del 27 de febrero de 2017.

RESUELVE

**Primero.** **ACEPTAR LA RENUNCIA** presentada por **NATALIA CAROLINE LEMUS DURAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.0901.670.751 expedida en Ocaña N/S, en su condición de Auxiliar Judicial Ad Honorem adscrito a la Relatoría del Tribunal Administrativo de Santander, a partir del día diecinueve (19) de julio de dos mil diecisiete (2017).

**Segundo.** Comuníquese por Secretaria esta Resolución, de acuerdo con las normas que informan la materia.



MILCÍADES RODRÍGUEZ QUINTERO  
Presidente



FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA  
Vicepresidente



SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR  
Magistrada



RAFAEL GUTIERREZ SOLANO  
Magistrado



IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA  
Magistrado



JULIO EDISSON RAMOS SALAZAR  
Magistrado